

Resolución Ejecutiva Regional

N° 012-2019-PRES

Huacho, 01 de Enero del 2019

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional N° 0002-2015-PRES, de fecha 01 de Enero de 2015; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 28926 regula el Régimen Transitorio de las Direcciones Regionales Sectoriales de los Gobiernos Regionales, estableciendo en su artículo 2° la modificación de la Duodécima Disposición Transitoria, Complementaria y Final de Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, disponiendo que los Directores Regionales son funcionarios de confianza, y su designación y cese corresponde al Presidente Regional a propuesta del respectivo Gerente Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0012-2015-PRES, de fecha 01 de Enero de 2015; se **DESIGNA** al **Licenciado MARIO ALCIDES VERANO CONDE** en el cargo público de confianza de **GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL** del Gobierno Regional de Lima;

Con la Conformidad y visto de la Secretaria General Regional y Sub Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Lima;


Que, es atribución del Presidente Regional el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos **a), c) y**




GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
La presente es copia del documento original que se encuentra en el expediente.
19 NOV. 2019
Frank...
FRANK...
FEDAVANS INSTITUCIONAL
R.E.R. N° 120-2019-11

d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y por los fundamentos expuestos:


SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **Licenciado MARIO ALCIDES VERANO CONDE** en el cargo público de confianza de **GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL** del Gobierno Regional de Lima;



ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha al **Licenciado MIGUEL BUENAVENTURA CHOQUE GÓMEZ**, en el cargo público de confianza de **GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL** del Gobierno Regional de Lima;



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional al interesado y a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional de Lima, disponiendo su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”, disponiendo su publicación en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Ing. RICARDO CHAVARRÍA ORTA
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
El presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo.
9 NOV. 2019
Frank Alcedo
FEDATARIO
R.E.T.C. N° 001019-P/L

FE DE ERRATAS

Fe de erratas emitido para corregir el **CONSIDERANDO TERCERO** de la **Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2019-PRES** de fecha 1 de enero de 2019.

Dicha corrección deberá ser de la siguiente manera:

CONSIDERANDO TERCERO

DICE:

“Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0012-2015-PRES, de fecha 01 de Enero 2015, se DESIGNA al Licenciado MARIO ALCIDES VERANO CONDE en el cargo de público de confianza de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL del Gobierno Regional de Lima;”

DEBE DECIR:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2015-PRES, de fecha 01 de Enero 2015, se DESIGNA al Licenciado MARIO ALCIDES VERANO CONDE en el cargo público de confianza de GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL del Gobierno Regional de Lima;”

Huacho, 11 de setiembre de 2019

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing RICARDO CHAVARRIA ORIA
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
Le presentamos a firma del documento
original sus 20 anexo en el año
2019

19 NOV. 2019


FRANK A. ...
FEDATARIO
R.E.R. N° 100219-P